BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	ESCUELA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS - SESION 4.
Fecha:	17 DE OCTUBRE DE 2025
Lugar:	CASA DE LA JUSTICIA BELLO HORIZONTE
Dependencia:	DERECHOS DIFERENCIALES
Hora de inicio:	8AM
Hora de finalización:	12PM
Nombre del Responsable:	JACKELINE ROMERO - D.D.
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	51872948	JACKELINE ROMERO R	—	ALSC	DERECHOS DIFERENCIALES			X						X	3124998035	
CC	40919591	Ocania Rojas Armas		ALSC	Derechos D.			X						X	3013811242	
CC	80.901367	Wilson Zarate	-	A.L.S.C.	D. Diferenciales			X						X	3147099395	
CC	1016081443	Dayana Herrera	—	ALSC	Der Diferenciales			X						X	3208515604	
CC	79.970.881	Luis CARLOS PEREZ	—	ALSC	D. Diferencial				X					X	3133426109	Luis C Perez
CC	1032466604	Jorge mario Barriga	—	ALSC	D. Diferencial			X						X	3168341864	
CC	1233687458	Monica Gallardo	—	ALSC	Derechos Diferenciales									X	3232154545	
CC	1000351361	Samuel Stiven Chaparro	—	ALSC	Derecho Dif				X					X	3003552158	
CC	80/87/95	Fleidy Mateo	—	ALSC	Dere D			X						X	3143805204	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los dato personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

1 Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Espacio -Escuela de Prevención de violencias sesión número 4.
Lugar: Casa de la Justicia Bello Horizonte.
Fecha: 17 de octubre de 2025
Hora: 8:00 AM- a 12:00 PM.
Componente – Prevención de violencias –Capacitación.
Participantes: ver listado adjunto.
Objetivo
Capacitar a las instituciones y /o instancias de participación en la prevención de violencias de la localidad de San Cristóbal.
Se inicia la sesión presentando lo referente a la fiscalía .
La Fiscalía, a través de su poder judicial, aplica el procedimiento de cadena de custodia para garantizar la autenticidad y validez de las pruebas en un proceso penal. Este procedimiento documenta de manera continua la recolección, embalaje, transporte y análisis de elementos materiales probatorios, asegurando que no sean alterados o contaminados desde el lugar de los hechos hasta el juicio.
Fiscalía y su rol
La fiscalía general de la Nación (en Colombia) es una de las instituciones que debe aplicar este procedimiento a los elementos materiales probatorios y evidencia física para probar los delitos y la culpabilidad de una persona.
Su objetivo es asegurar la integridad de la evidencia para que se pueda demostrar la verdad de los hechos y establecer las responsabilidades.
Cadena de custodia
Qué es: Es un conjunto de procedimientos continuos y documentados que garantizan la autenticidad de la evidencia.
Quién la aplica: No solo los servidores públicos como la policía, sino también los particulares que por sus funciones entren en contacto con la evidencia (como médicos o inspectores).
Por qué es crucial: Si la cadena de custodia se rompe o se viola, la evidencia puede volverse inútil o ser declarada ilícita, lo que puede afectar el resultado del juicio.
Pasos clave:
Recolección y embalaje: Registrar el hallazgo, el lugar exacto y la persona que lo recogió.
Documentación: Elaborar actas que detallen cada paso, como la recolección, etiquetado, sellado y traslado.
Transporte: Trasladar la evidencia de forma segura para su análisis.
Análisis: Conservar la integridad del elemento durante su análisis y almacenamiento.
Finalidad: Evitar la contaminación, alteración o reemplazo de la evidencia, asegurando su valor probatorio hasta que sea presentada ante el juez.

REDAM en Colombia y sus principales implicaciones jurídicas:
¿Qué es el REDAM?
El Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) es una base de datos creada por la Ley 2097 de 2021 para controlar y sancionar el incumplimiento de cuotas alimentarias. Se inscribe a quien, sin justa causa, acumule mora de al menos tres (3) cuotas, sucesivas o no, fijadas en sentencia, conciliación o título ejecutivo. La Ley fue reglamentada por el Decreto 1310 de 2022 y su operación tecnológica está a cargo del MinTIC/Agencia Nacional Digital.
¿Quién ordena la inscripción y cómo se tramita?
La inscripción la ordena la autoridad que conoce del caso (juez de familia, comisaría/defensoría de familia), tras verificar el incumplimiento. El procedimiento y requisitos están detallados en la ley y en las guías oficiales del propio REDAM.
redam.gov.co
Principales implicaciones jurídicas al estar inscrito

Mientras permanezca la inscripción, se generan, entre otras, estas consecuencias legales:
No puede contratar con el Estado, ni como persona natural ni como representante legal de una persona jurídica.

Función Pública

Inhabilidad para ser nombrado o tomar posesión de cargos públicos (incluidos de elección popular).
Restricciones para enajenar bienes sujetos a registro: las notarías exigen certificado REDAM para perfeccionar ventas; si está inscrito, no se perfecciona el acto.

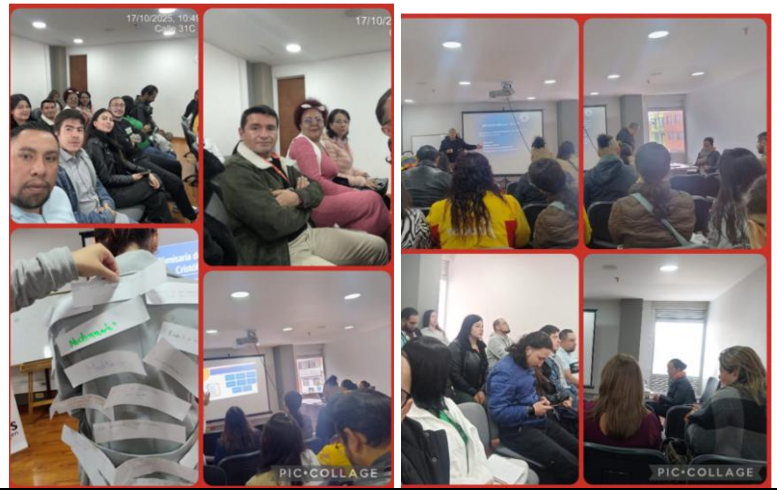
Ministerio de Justicia

Afectación en el crédito: reporte negativo al solicitar o renovar servicios crediticios (las centrales de riesgo pueden recibir la información). redam.gov.co

Limitaciones migratorias: puede impedirse la salida del país y la realización de otros trámites migratorios. redam.gov.co
Otros efectos operativos: entidades públicas y privadas vinculadas a estas consecuencias consultan el registro para aplicar las medidas.

APC Colombia.

¿Cómo se cancela la inscripción?
Si el deudor paga la totalidad de la mora (o acredita lo ordenado por la autoridad), el juez debe oficiar la cancelación en máximo 5 días hábiles y ordenar el retiro de la información negativa.
¿Dónde se consulta o se descarga certificado?
El propio portal oficial del REDAM explica la consulta y descarga de certificados para acreditar si una persona está o no inscrita.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	RESPONSABLE DEL ACTA	JACKELINE ROMERO	N/A

Elaborada por: - Jackeline Romero Romero Psicóloga E. Contratistas -Derechos Diferenciales ALSC.
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión N/A

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.